



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00848507- -UNC-UCPG#REC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la renovación de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con la Srta SALETTI, MARIA LORENA - D.N.I. 28182718 para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 55;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF\_2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Srta SALETTI, MARIA LORENA - D.N.I. 28182718 que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar al Sr. Secretario de la Secretaría General Prof. Ing. Daniel Lago, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de la Dependencia donde preste funciones la nombrada en el artículo 1, deberá mensualmente enviar a la Secretaría General -Dirección de Personal y Sueldos- la certificación de servicios prestados correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.